

1 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

2
3 ESCRITURA N° 3938



4
5 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6
7 OTORGAN.- SERVANDO ERNESTO VELASCO ZAGAL Y ROSARIO INES

8 CERNA CERNA

9
10 A FAVOR DE: ERNESTO PAUL VELASCO CERNA

11
12 CUANTÍA: 54,00 USD.

13
14 COPIA.- *Primero*

15
16
17 En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día
18 jueves veintidós de diciembre del dos mil dieciséis; ante mi **Doctor AUGUSTO**
19 **MOLINA VITERI**, Notario Primero del cantón Salcedo, comparecen con plena
20 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por
21 una parte los señores SERVANDO ERNESTO VELASCO ZAGAL Y ROSARIO
22 INES CERNA CERNA, casados; por sus propios y personales derechos en
23 calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor ERNESTO PAUL VELASCO
24 CERNA, casado; a quien en lo posterior se le denominará el CESIONARIO.-
25 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
26 edad, del estado civil detallado anteriormente, de ocupación el primero jubilado,
27 la segunda docente y el último Ingeniero Electrónico, de este domicilio, hábiles
28 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy

[Handwritten signature of Dr. Augusto Molina Viteri]
Dr. Augusto Molina
NOTARIO

1 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.-
2 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
3 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
4 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
6 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras
7 públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste una
8 de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas.-
9 **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción
10 de la presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes los
11 señores SERVANDO ERNESTO VELASCO ZAGAL Y ROSARIO INES CERNA
12 CERNA; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor ERNESTO PAUL
13 VELASCO CERNA.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura
14 pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga, el veintiocho de
15 agosto del dos mil ocho, e inscrita en el libro de Registro de Constitución de
16 Compañías del Registro Mercantil del cantón Salcedo, bajo la partida número
17 diez, del veintinueve de octubre del dos mil ocho, se constituyó la COMPAÑÍA
18 DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., acto
19 que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
20 número cero ocho punto A punto DIC punto ceo cero cuatro cero dos
21 (08.A.DIC.00402) de veintinueve de septiembre del dos mil ocho.- **DOS.-** La
22 Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
23 CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., celebrada el veinte de
24 diciembre del dos mil dieciséis, resolvió entre otras cosas la siguiente: conocer
25 y resolver sobre las transferencias de participaciones sociales; todo conforme
26 al acta de Junta General Universal de Socios de fecha veinte de diciembre del
27 dos mil dieciséis, que se agrega al presente instrumento como documento
28 habilitante.- **TERCERA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los

1 antecedentes expuestos los señores: SERVANDO ERNESTO VELASCO
2 ZAGAL Y ROSARIO INES CERNA CERNA, ésta última expresamente por sus
3 propios derechos libre y voluntariamente autoriza a su cónyuge el señor
4 SERVANDO ERNESTO VELASCO ZAGAL, para la cesión en venta real y
5 efectiva, de CINCUENTA Y CUATRO (54) participaciones sociales que poseen
6 en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA
7 YEROVI CIA. LTDA. a favor del señor ERNESTO PAUL VELASCO CERNA,
8 con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.-**
9 **DECLARACIONES Y DOCUMENTOS.-** Se agrega como documento
10 habilitante una copia del Acta de la Junta General Universal de Socios
11 celebrada el veinte de diciembre del dos mil dieciséis, en la cual consta la
12 transferencia de participaciones sociales.- **QUINTA.-** El precio pactado por la
13 cesión de participaciones, es la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado;
15 valor que los cedentes manifiestan tenerlos recibidos, íntegramente de poder
16 del comprador.- **SEXTA.-** La presente escritura se marginará en la matriz de
17 constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME
18 MATA YEROVI CIA. LTDA.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta
20 firmada por el Abogado César Manuel Acaro diecisiete guión dos mil catorce
21 guión ciento setenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
22 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
23 preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue por mí el Notario a
24 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
25 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
26 presente escritura, de todo lo cual doy fe



Dr. Augusto Molina
NOTARIO

1 antecedentes expuestos los señores: SERVANDO ERNESTO VELASCO
2 ZAGAL Y ROSARIO INES CERNA CERNA, ésta última expresamente por sus
3 propios derechos libre y voluntariamente autoriza a su cónyuge el señor
4 SERVANDO ERNESTO VELASCO ZAGAL, para la cesión en venta real y
5 efectiva, de CINCUENTA Y CUATRO (54) participaciones sociales que poseen
6 en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA
7 YEROVI CIA. LTDA. a favor del señor ERNESTO PAUL VELASCO CERNA,
8 con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.-**
9 **DECLARACIONES Y DOCUMENTOS.-** Se agrega como documento
10 habilitante una copia del Acta de la Junta General Universal de Socios
11 celebrada el veinte de diciembre del dos mil dieciséis, en la cual consta la
12 transferencia de participaciones sociales.- **QUINTA.-** El precio pactado por la
13 cesión de participaciones, es la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado;
15 valor que los cedentes manifiestan tenerlos recibidos, íntegramente de poder
16 del comprador.- **SEXTA.-** La presente escritura se marginará en la matriz de
17 constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME
18 MATA YEROVI CIA. LTDA.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta
20 firmada por el Abogado César Manuel Acaro diecisiete guión dos mil catorce
21 guión ciento setenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
22 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
23 preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue por mí el Notario a
24 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
25 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
26 presente escritura, de todo lo cual doy fe



Dr. Augusto Molina
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.



En la parroquia San Miguel, Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a los veinte días del mes de diciembre del 2016, siendo las dieciocho horas (seis de la noche) en la Sede Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**, ubicada en el barrio Norte, calle Quito y García Moreno, actuando de Presidente el señor Segundo Alfonso Peralvo Romero; y, como Secretario el Gerente General el señor Manuel Mario Gamboa Moya, y con la asistencia de los siguientes socios; Acosta Santamaría Jaime Ernesto, Carvajal Peralvo Eduardo Espíritu, Espín Sandoval Eliecer Gonzalo, Haro Guillermo, Jiménez Mogro Héctor Rodolfo, Lazcano Ponce Francisco Isaac, Peralvo Arcos Hugo Oswaldo, Peralvo Romero Segundo Alfonso, Perdomo Minta Nelson Guillermo, Sánchez Ortiz Genaro Rigoberto, Vasco Jiménez Segundo Marcial, Vásquez Acosta Naicer Mesías, Vásquez Ortiz Janeth Margot, Velasco Avilés Galo Medardo, Velasco Sagal Servando Ernesto.

Encontrándose presente la totalidad del capital social representado por el 100%, y asistiendo el quorum reglamentario, se instala la asamblea de Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. - Constatación del Quorum.
 2. - Informe del Gerente General.
 3. - Transferencia de participaciones a favor del señor Paúl Velasco..
 4. - Lectura y Aprobación del acta.
1. - Constatación del Quorum, En señor presidente da la bien venida a todos sus Socios y realiza la constatación y asistencia de todo el capital social, ochocientas diez participaciones de un dólar cada una representada por sus socios que son en número de quince, se aprueba el primer punto del orden del día, y se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día:
 2. - Informe del Gerente General.

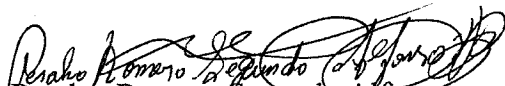
En relación a este punto el señor Presidente, solicita tome la palabra el señor Gerente General, el mismo que manifiesta que se está realizando todas las actividades encaminadas a fin de Obtener el Permiso de Operaciones, en la Mancomunidad de Transporte de Cotopaxi.

3. - Transferencia de participaciones a favor del señor Paúl Velasco.

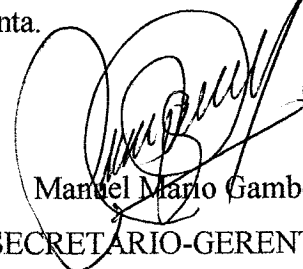
Respecto a este punto, el señor Presidente pone a consideración de la Junta, y siendo que se encuentra el 100% del Capital presente, la decisión mediante comunicado escrito que el señor Servando Ernesto Velasco Zagal con C.C. 0500798681, socio activo, ha decidido transferir las 54 participaciones, es decir la totalidad que le corresponde, a favor del señor Ernesto Paúl Velasco Cerna con C.C. 0503026262, indicando que el cedente y cesionario son ecuatorianos, y que cada participación posee un valor de un dólar, y, además que se sujetaran a realizar lo que dispone la normativa vigente, para este tipo de acontecimientos; por lo que una vez puesto a consideración de la junta, la misma que luego de las deliberaciones por parte de los asistentes, de forma unánime se resuelve aprobar la Transferencia de participaciones a favor del señor Paúl Velasco, con lo cual se le da la bienvenida al nuevo socio, y se da por terminado este punto del orden del día, y se indica que por parte de la Compañía, se les facilitará toda la documentación necesaria a fin de que se perfeccionen este acto societario.

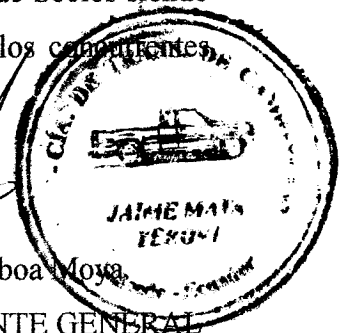
Finalmente, la Junta autoriza al Gerente General para que en representación de la compañía realice todos los actos jurídicos necesarios para el perfeccionamiento legal de lo resuelto en la presente Junta Universal de Socios; así como también autorizan la contratación de un profesional del Derecho, si es necesario a fin de dar el perfeccionamiento Legal de lo acordado y autorizado en la Junta Universal.

4. - Una vez que se ha agotado todos los puntos del Orden del Día, el señor Presidente concede veinte minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstala a las veintiún horas con diez minutos con la asistencia del cien por ciento del capital social.- Se da lectura del contenido del acta, siendo aprobada de forma unánime el acta sin modificación alguna; por lo que el Presidente declara clausurada la Junta Universal de Socios siendo las veintiún horas con veinte minutos la misma que es suscrita por los concurrentes juntamente con el presidente y secretario de la junta.


Peralvo Romero Segundo Alfonso

PRESIDENTE


Manuel Mario Gamboa Moya
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



Para constancia suscriben el acta todos los socios en la Sede Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.

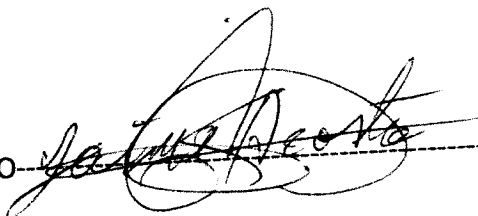
**NOMINA DE LOS SOCIOS DE LA COMPANIA LIMITADA
JAIME MATA YEROVI**

NOMINA

FIRMAS

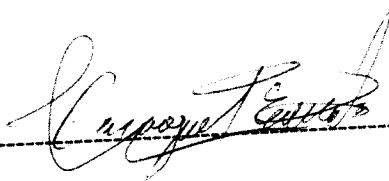
1.- ACOSTA SANTAMARIA JAIME ERNESTO

C.C 1801074533



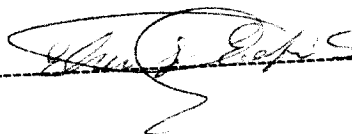
2.-CARVAJAL PERALVO EDUARDO ESPIRITU

C.C 1802158673



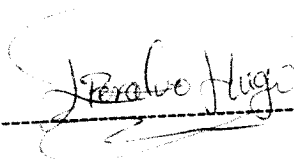
3.-ESPIN SANDOVAL ELICER GONZALO

C.C 0500765185



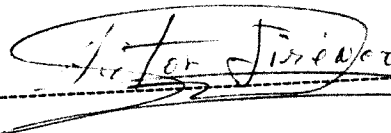
4.-PERALVO ARCOS HUGO OSWALDO

C.C 1802578441



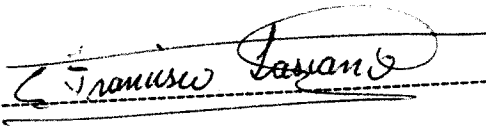
5.- JIMENEZ MOGRO HECTOR RODOLFO

C.C 0501191167



6.- LASCANO PONCE FRANCISCO

C.C 0501210231



7.- PERALVO ROMERO SEGUNDO ALFONSO

C.C 1800732230



8.- PERDOMO MINTA NELSON GUILLERMO Nelson Perdomo

C.C 0502181647

9.- SANCHEZ ORTIZ GENARO RIGOBERTO Genaro Sanchez

C.C 0500880216

10.- HARO GUILLERMO Haro

1802873628

11.- VASQUEZ ORTIZ JANETH MARGOTH Janeth Ortiz

C.C 0501753040

12.- VELASCO ZAGAL ERNESTO Ernesto

C.C 0500798681

13.- VASQUEZ ACOSTA NAICER MESIAS Naicer Mesias

C.C 0501796064

14.-VELASCO AVILEZ GALO MEDARDO Galo Velasco

C.C 0500669882

15.-VASCO JIMENEZ SEGUNDO MARCIAL Segundo Jimenez

C.C 0500646666

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SALCEDO.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es una copia del documento que se me

10/7 AGO/2017
DR. AUGUSTO MOLINA VITERI

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SALCEDO

PERALVO ROMERO SEGUNDO ALFONSO
PERALVO ROMERO SEGUNDO ALFONSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASCO ZAGAL
SERVANDO ERNESTO**

Nº 050079868-1

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
SALCEDO**

FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-17

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**ROSARIO INES
CERNA CERNA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



044

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0138

0500798681

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VELASCO ZAGAL SERVANDO ERNESTO

COTOPAXI

PROVINCIA

SALCEDO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN MIGUEL DE

SALCEDO

PARROQUIA

0

1

ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Augusto Molina
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CERNA CERNA
ROSARIO INES**

Nº 050085017-7

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA**

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-12

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**SERVANDO ERNESTO
VELASCO ZAGAL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0128

0500850177

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CERNA CERNA ROSARIO INES

COTOPAXI

PROVINCIA

LATACUNGA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA MATRIZ

PARROQUIA

0

0

ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Augusto Molina
NOTARIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

V3333H1222

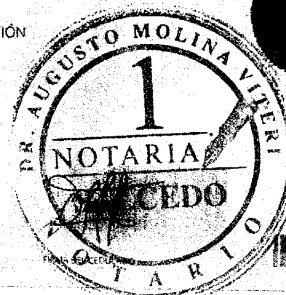
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO AVEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAGAL BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2015-08-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-04

Dr. Augusto Molina
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0128

0500850177

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CERNA CERNA ROSARIO INES

COTOPAXI

PROVINCIA

LATACUNGA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA MATRIZ

PARROQUIA

0

0

ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

IGM 16 05 482 28

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESORA

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CERNA CESAR A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CERNA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LATACUNGA

2016-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-06-28

Dr. Augusto Molina
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASCO CERNA
ERNESTO PAUL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATAJUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-21**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANDREA JULIANA
OROZCO RUIZ**

No. **050302626-2**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO SERVANDO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CERNA ROSARIO INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-09-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONISMO

NOTARIO
1
SALCEDO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**VELASCO CERNA
ERNESTO PAUL**

B+

0503026262

Dr. Augusto Molina

[Signature]

Agencia Nacional de Tránsito




14. Autorización No.
15. INSTRUCCIÓN

16.	17.	18.	19.
A	*****	*****	PARTICULAR
A1	*****	*****	COMERCIAL
B	*****	*****	PARTICULAR
C1	*****	*****	ESTATAL
C	*****	*****	COMERCIAL
D1	*****	*****	ESPECIAL
D	04-AGO-03	15-DIC-19	PARALELOS
E1	*****	*****	ESPECIALES
E	*****	*****	PREADO
F	*****	*****	DISCAPAC.
G	*****	*****	ANEXO

FIRMA AUTORIZADA

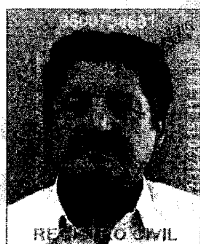
838333

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
050302626-2 037 - 0286
VELASCO CERNA ERNESTO PAUL
COTOPAXI LATAJUNGA
LA MATRIZ
SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot.USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00
3863175
05/09/2014 14:47:04
IMP: NGM, en

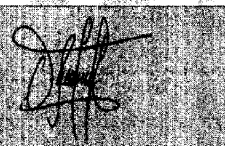




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0500798681

Nombres del ciudadano: VELASCO ZAGAL SERVANDO ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CERNA CERNA ROSARIO INES

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: VELASCO ABEL

Nombres de la madre: ZAGAL BEATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO



N° de certificado: 163-000-88812



163-000-88812

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 17:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500850177

Nombres del ciudadano: CERNA CERNA ROSARIO INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO ZAGAL SERVANDO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: CERNA CESAR A

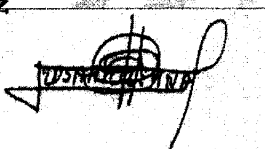
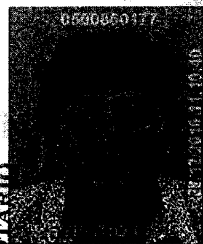
Nombres de la madre: CERNA ROSARIO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

Dr. Augusto Molina
NOTARIO



N° de certificado: 167-000-88834



167-000-88834

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

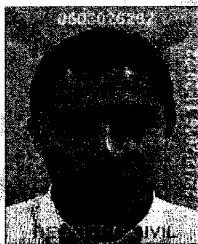
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 19:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503026262

Nombres del ciudadano: VELASCO CERNA ERNESTO PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRON.INSTRUM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OROZCO RUIZ ANDREA JULIANA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: VELASCO SERVANDO ERNESTO

Nombres de la madre: CERNA ROSARIO INES

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

Dr. Augusto Molina
NOTARIO

N° de certificado: 168-000-88862



168-000-88862

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

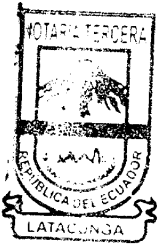
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 10:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



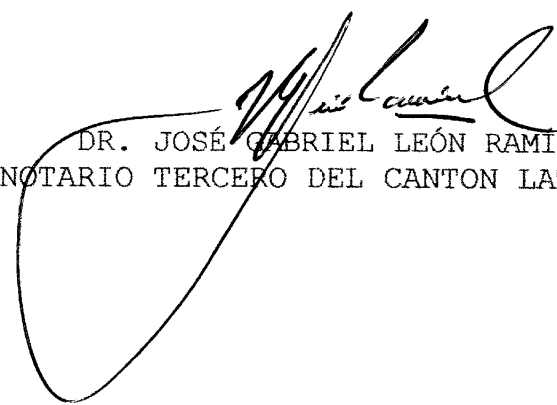


Dr. José Gabriel León Ramírez.
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

2017	05	01	03	001448
------	----	----	----	--------

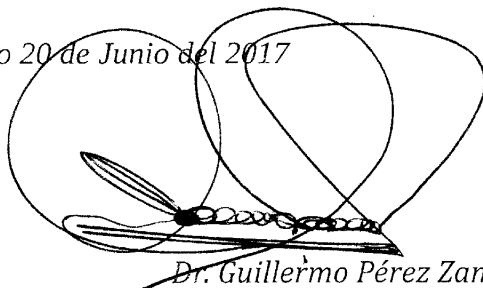


RAZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, DE FECHA veinte y ocho de agosto del año dos mil ocho, tome nota de la cesión de participaciones de fecha veinte y dos de diciembre del año dos mil dieciséis, otorgado ante el Notario Primero del cantón Salcedo, Doctor Augusto Molina Viteri, en la que los cónyuges SERVANDO ERNESTO VELASCO ZAGAL Y ROSARIO INES CERNA CERNA ceden parte de sus participaciones en favor del señor ERNESTO PAUL VELASCO CERNA, de conformidad a lo establecido en dicha escritura.- Latacunga a, veinte y uno de junio del año dos mil diecisiete.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA

CERTIFICO.- Que la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES se encuentra legalmente Marginada e inscrita en el tomo de CESIONES DE PARTICIPACIONES del libro de CONTRATOS VARIOS del Registro Mercantil, bajo la Partida N° 3 - 2017

San Miguel de Salcedo 20 de Junio del 2017



Dr. Guillermo Pérez Zamora

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**



Salcedo, 13 de Noviembre del 2015.

Señor.

Manuel Mario Gamboa Moya

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente es grato comunicarle, que en Junta Universal de Socios celebrada el día miércoles 11 de Noviembre del 2015, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de Gerente General, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**, funciones que la desempeñará por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Salcedo, domicilio principal de la empresa.

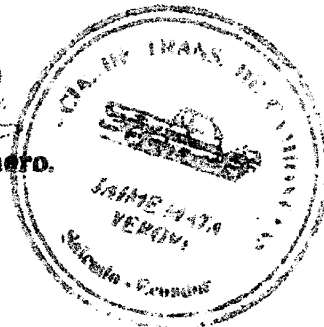
La compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Latacunga, con fecha 28 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salcedo, con fecha 29 de Octubre del 2008, bajo la partida No 10.

La representación legal, judicial, y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie de la presente.

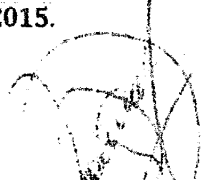
Atentamente,


Segundo Alfonso Peralvo Romero.
PRESIDENTE

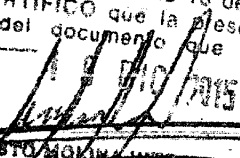


Yo, Manuel Mario Gamboa Moya, con C.C. 1800738310, ACEPTO, el cargo de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**, conforme consta en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía, por el periodo de dos años.

Salcedo, 13 de Noviembre del 2015.


Manuel Mario Gamboa Moya,
C.C. 1800738310
GERENTE GENERAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO.- De conformidad con la ley y la ordenanza de la ciudad de Salcedo, certifico que la presente es una copia fiel del documento que se me exhibió.


DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO

